



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA-**

Medellín, octubre, treinta (30) del año dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05001310502220180016100

Actores: **LUZ DARNELLY ÁLVAREZ GUTIÉRREZ C.C. 43'590.262 y DANIELA TIRADO ÁLVAREZ T.I. 1.000'645.359.**

Accionada: **ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE PENSIONES -COLPENSIONES-**

A.S. 570

1 De conformidad con el artículo 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 año del 2007 se **FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN LA ETAPA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS** del artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 **FEBRERO VEINTICINCO (25) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).**

Lo anterior en razón a que la audiencia programada para mayo 18 del año 2020 no se pudo realizar por la suspensión de términos y por las medidas tomadas por el Consejo Superior De La Judicatura, mediante diversos acuerdos, en concordancia con las Resoluciones 385 del 12 de marzo y 844 de mayo 26 del año 2020 del Ministerio De Salud Y Protección Social y los Decretos con fuerza de Ley 417, 464, 491, 636 y 637 del año 2020; todas y otras más emitidas en razón a la afectación de la salubridad pública causada por el virus COVID19.

2 Por otro lado, se requiere a la parte demandante para que informe el trámite que se haya dado a los oficios 193, 195, 196 y 197 del 2020 y a la demandada COLPENSIONES para aporte la información requerida en audiencia de febrero 18 del año 2020 (oficio 194).

3. Por último, toda vez que la audiencia se practicará de manera virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información del correo electrónico de todos los participantes en la audiencia y que lo remitan al correo [j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 133 fijados en la secretaría del despacho hoy 3 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario \_\_\_\_\_  
**JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ**